

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

BOP-A-2026-1333

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 21 de abril de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://alcaracejos.sedelectronica.es>].

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José Luis Cabrera Romero

Documento firmado electrónicamente

Alcaracejos, 23 de abril de 2026.– El Alcalde, José Luis Cabrera Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): B116 258B ODA5 EEB1 B850 **Fecha Firma:** 28-04-2026 07:57:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



B116258B0DA5EEB1B850

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**